



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/223
8 de julio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 82 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 2 de julio de 1997 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre el Congo (Brazzaville), dada el 20 de junio de 1997.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 82 de la lista preliminar.

(Firmado) Jean-Louis WOLZFELD
Representante Permanente de Luxemburgo
ante las Naciones Unidas

* A/52/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea sobre el
Congo (Brazzaville), dada el 20 de junio de 1997

Seramente preocupada por la situación en el Congo, la Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes para que pongan fin definitivamente a las hostilidades y obren de consuno para restablecer la paz civil y lograr la reconciliación nacional.

La Unión Europea apoya plenamente la mediación emprendida por el Presidente del Gabón, Sr. Omar Bongo, conjuntamente con el Sr. Mohamed Sahnoun, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA).

La Unión Europea considera que es fundamental para el futuro del Congo que se restaure sin demora el proceso democrático que debía conducir a la elección presidencial. La Unión Europea está dispuesta a prestar su apoyo al proceso electoral y recomendar a las instancias pertinentes que atiendan las solicitudes de ayuda humanitaria de emergencia de las autoridades congoleñas.
